

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la **COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA, Unión de Cooperativas:**

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la **COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ESPAÑA, Unión de Cooperativas** (la Cooperativa), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de ingresos y gastos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

### ***Ingresos por subvenciones, donaciones y legados***

Para realizar las actividades que tiene por objeto, la Cooperativa recibe subvenciones y donaciones. Estas se contabilizan con carácter general en el patrimonio neto, para su posterior traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como ingresos, sobre una base racional correlacionada con los gastos derivados.

La Entidad recoge en Patrimonio Neto aquellas subvenciones no traspasadas a resultados por corresponder a gastos de periodos siguientes.

La correcta imputación de las subvenciones al resultado es un aspecto clave de nuestra auditoría ya que supone la principal forma de financiarse.

## **Tratamiento en la auditoría**

Para una muestra de contratos escogidos por su importe, principalmente, hemos obtenido los contratos o convenios formalizados y, en su caso, las modificaciones posteriores; hemos contrastado los importes contabilizados con los indicados en los citados contratos o convenios, además de una muestra de repercusión de los gastos relacionados con estos.

Hemos solicitado justificación de las subvenciones no traspasadas al resultado del ejercicio atendiendo a su importe.

Hemos visto para una muestra de subvenciones sus correspondientes ingresos bancarios.

## **Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales**

El Consejo Rector es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

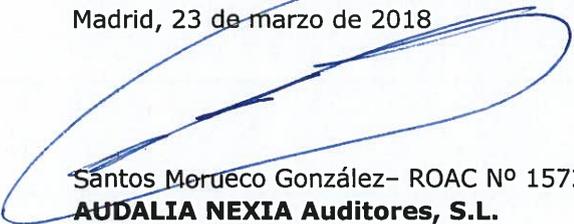
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo Rector de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el Consejo Rector de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 23 de marzo de 2018



Santos Morueco González- ROAC Nº 15724  
**AUDALIA NEXIA Auditores, S.L.**  
**ROAC Nº S0274**

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

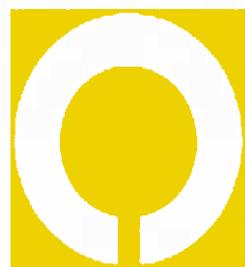
AUDALIA NEXIA  
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02286  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

CUENTAS  
ANUALES | 2017

---



cooperativas  
agro-alimentarias

España

# BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2017 y 2016

(Importes expresados en euros)

## ACTIVO

	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.655.949,19</b>	<b>2.207.590,69</b>
II. Inmovilizado Material	4.1	1.345.536,72	1.349.810,00
III. Inversiones Inmobiliarias	4.3	247.592,94	244.967,45
IV. Invers. empresas grupo y asociadas L/P	5.3	12.660,13	12.653,84
V. Inversiones financieras a L/P	5.1	50.159,40	600.159,40
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.799.311,72</b>	<b>4.197.548,50</b>
II. Deudores comerciales y otras ctas. Cobrar	5.2	1.854.825,22	1.957.510,10
3. Otros deudores		1.854.825,22	1.957.510,10
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	5.2	20.000,00	17.352,00
IV. Inversiones financieras a C/P	5.2	2.461.456,54	1.621.116,24
V. Periodificaciones a C/P		7.950,38	4.503,58
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.		455.079,58	597.066,58
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>6.455.260,91</b>	<b>6.405.139,19</b>

## PARTIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.624.707,64</b>	<b>4.556.439,67</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>2.459.355,23</b>	<b>2.446.204,43</b>
I. Capital	7	742.600,87	742.600,87
III. Reservas	7	1.703.603,56	1.680.922,53
VII. Resultado del ejercicio	7	13.150,80	22.681,03
<b>A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.</b>	10	<b>2.165.352,41</b>	<b>2.110.235,24</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.700,00</b>	<b>1.700,00</b>
II. Deudas a L/P	6	1.700,00	1.700,00
3. Otras deudas a L/P		1.700,00	1.700,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.828.853,27</b>	<b>1.846.999,52</b>
I. Provisiones a C/P		17.931,46	19.305,78
II. Deudas a C/P	6	303.182,60	326.594,05
3. Otras deudas a C/P		303.182,60	326.594,05
IV. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	6	1.504.935,88	1.499.016,33
2. Otros acreedores		1.504.935,88	1.499.016,33
V. Periodificaciones a C/P		2.803,33	2.083,36
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>6.455.260,91</b>	<b>6.405.139,19</b>

Handwritten notes and signatures in blue ink are present below the table. The word "Sociedad" is circled and crossed out. Other illegible scribbles and signatures are scattered across the bottom of the page.

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2017 y 2016

(Importes expresados en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
1. Importe neto cifra de negocios		1.188.234,25	1.214.393,49
4. Aprovisionamientos		-137.513,27	-172.029,85
5. Otros ingresos de explotación		1.860.062,83	1.933.175,52
6. Gastos de personal		-1.493.662,46	-1.454.534,34
7. Otros gastos de explotación		-1.401.155,15	-1.483.992,40
8. Amortización del inmovilizado	4	-10.590,94	-9.503,73
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.		0,00	-1.000,17
12. Otros resultados	10	5.407,50	-11.999,96
<b>A) Resultado explotación (del 1 al 12)</b>		<b>10.782,76</b>	<b>14.508,56</b>
13. Ingresos financieros		2.363,67	8.301,16
b) Otros ingresos financieros		2.363,67	8.301,16
14. Gastos financieros		-1,92	0,00
17. Deterioro y Rtdo. enajenaciones instr. fin.		6,29	-128,69
<b>B) Resultado financiero (13+14+15+16+17)</b>		<b>2.368,04</b>	<b>8.172,47</b>
<b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>		<b>13.150,80</b>	<b>22.681,03</b>
18. Impuestos sobre beneficios	8	0,00	0,00
<b>D) Resultado del ejercicio (C+18)</b>		<b>13.150,80</b>	<b>22.681,03</b>

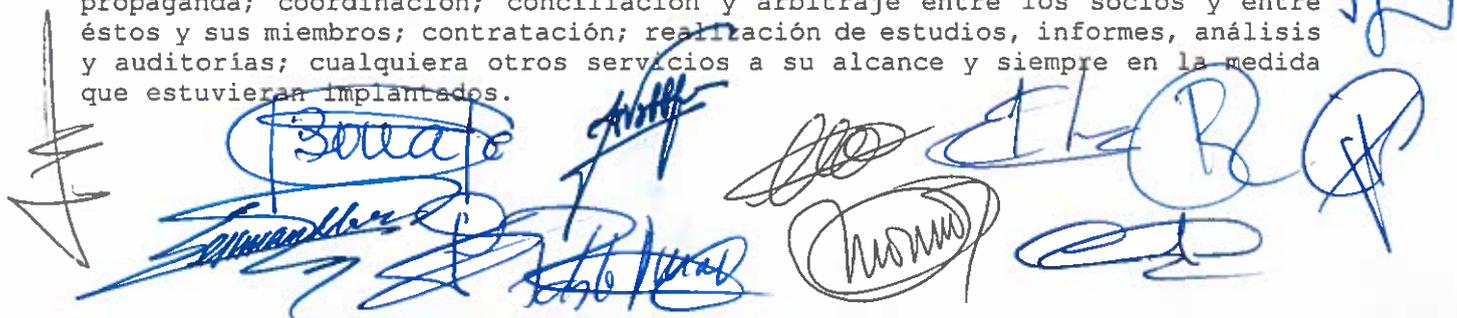
Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Souate' circled in blue. There are approximately 15-20 distinct signatures scattered across the bottom half of the page.

## 1. Actividad de la organización

Cooperativas Agro-alimentarias de España, Unión de Cooperativas (en adelante Cooperativas Agro-alimentarias), se constituyó el 1 de marzo de 1990 por la fusión de la Unión de Cooperativas Agrarias de España (U.C.A.E.) y la Asociación Española de Cooperativas Agrarias (A.E.C.A.). Se constituye por tiempo ilimitado.

El domicilio social está fijado en Madrid en la calle Agustín de Betancourt, 17. Las actividades que constituyen el objeto social de Cooperativas Agro-alimentarias, según lo establecido en sus Estatutos, son las siguientes:

- a) La representación y defensa de los intereses de los socios, tanto ante las Administraciones Públicas como ante los particulares, personas físicas o jurídicas, y ante las Instituciones nacionales o supranacionales, así como de aquellos intereses propios de los socios cuya defensa les sea delegada.
- b) La difusión de los principios cooperativos y la colaboración con instituciones, Organismos, Asociaciones Nacionales e Internacionales para el fomento de la educación y formación cooperativa y desarrollo de la presencia del movimiento cooperativo agrario en la sociedad.
- c) Mantener, fomentar y divulgar los principios cooperativos de acuerdo con las directrices y las recomendaciones de la Alianza Cooperativa Internacional y la legislación cooperativa aplicable.
- d) Promover iniciativas empresariales o comerciales para sus socios que respondan a un objetivo de concentración comercial o de organización de la producción.
- e) Colaborar en la configuración y puesta en marcha de políticas que afecten al cooperativismo, a la agricultura o al conjunto de la actividad socioeconómica, por sí o con otras organizaciones nacionales e internacionales.
- f) Asumir tareas de promoción genérica de los productos de sus asociados y promover la racionalización y modernización de la actividad económica de las cooperativas agrarias y su cualificación, prestando colaboración para su plena inserción en el conjunto del sistema agroalimentario.
- g) Fomentar la articulación solidaria y la participación de organizaciones interprofesionales a fin de potenciar la ordenación y transparencia de las actividades del sector agrario.
- h) La promoción, fomento, elaboración y publicación de estudios, publicaciones, certámenes, exposiciones, ferias y actividades análogas referidas a la cooperación en general y a las cooperativas agrarias en particular.
- i) Colaborar con otras asociaciones y federaciones cooperativas nacionales e internacionales para potenciar los principios del cooperativismo, los intereses propios de las cooperativas y demás entidades de análoga naturaleza, así como la integración del movimiento cooperativo.
- j) Prestar a sus socios los servicios que soliciten en materias tales como:  
« asesoramiento y gestión; asistencia técnica, formación, información y propaganda; coordinación; conciliación y arbitraje entre los socios y entre éstos y sus miembros; contratación; realización de estudios, informes, análisis y auditorías; cualquiera otros servicios a su alcance y siempre en la medida que estuvieran implantados.



- k) El fomento de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres promoviendo, en todo caso, su desarrollo, formación y cualificación profesional y empresarial. Se impulsará la participación en la gobernanza efectiva de las mujeres en los órganos de decisión de las organizaciones y empresas rurales, especialmente en las cooperativas agroalimentarias y sociedades agrarias de transformación. Asimismo, desde el cooperativismo, se trabajará en proyectos que incluyan iniciativas para la integración plena de las mujeres en las políticas y medidas de desarrollo rural, en condiciones de igualdad.
- l) Participar en los procesos de negociación colectiva, planteamientos de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y la participación institucional en los organismos públicos de las administraciones laborales. Se impulsarán iniciativas de autoempleo y emprendimiento, tanto individual como colectivo, el desarrollo de la responsabilidad social en las empresas cooperativas, la prevención de riesgos laborales, la adecuación de los sistemas de seguridad y salud, así como de formación profesional y seguridad social, la implantación de la tarjeta profesional agropecuaria y la adecuación de los sistemas de clasificación profesional, entre otras.
- m) Cualquier otra prestación o actividad de análoga naturaleza que, desde el carácter instrumental y/o representativo de los intereses promovidos, redunde en beneficio de sus asociados.

El NIF de Cooperativas Agro-alimentarias es F-79366878 y está inscrita en el Registro de Cooperativas de Madrid, Sección Central, tomo II, folio 122, asiento 1 y número de inscripción 48 AC.

## 2. Bases de Presentación

### 1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Cooperativas Agro-alimentarias y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y la normativa específica que le es aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cooperativas Agro-alimentarias, prevaleciendo en todo momento el fondo sobre la forma, atendándose en la contabilización de las operaciones a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, formuladas por el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha de 1 de junio de 2017.



## 2) Principios contables no obligatorios aplicados

Para el registro de los acontecimientos económicos de Cooperativas Agro-alimentarias, se han aplicado los principios contables obligatorios prevaleciendo, en el caso de conflicto entre dos o varios principios, el que mejor conduce a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel.

No existe principio contable alguno que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

## 3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha practicado ningún cambio en las estimaciones contables de carácter significativo.

La formulación de las cuentas anuales se ha realizado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, no conociendo condiciones ni eventos que generen incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que Cooperativas Agro-alimentarias siga funcionando normalmente, ni que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## 4) Comparación de la información

La información contenida en la presente memoria de Cooperativas Agro-alimentarias, se presenta comparada con aquella formulada y aprobada para el ejercicio 2016, siendo las cifras del ejercicio 2017 comparables con las del ejercicio anterior.

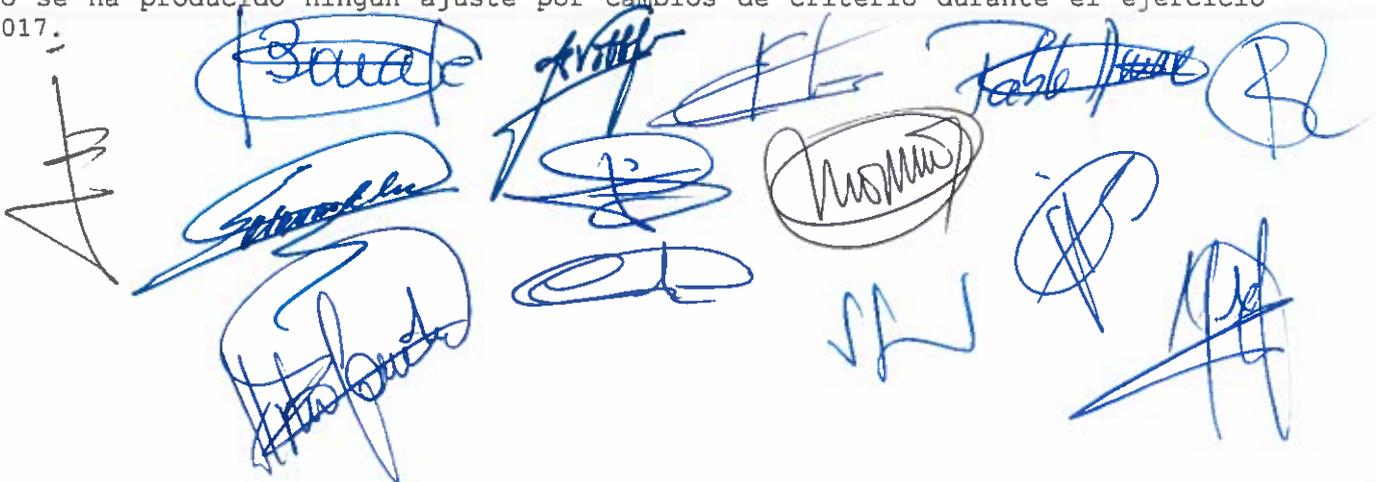
## 5) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales incluidos en dos o más partidas del balance.

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada / resumida, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes a la memoria.

## 6) Cambios en criterios contables

No se ha producido ningún ajuste por cambios de criterio durante el ejercicio 2017.



## 7) Corrección de errores

No se ha producido ningún ajuste por corrección de errores durante el ejercicio 2017.

## 3. Normas de Registro y Valoración

### 1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incrementado por los impuestos indirectos cuando no sean recuperables, por la estimación a valor actual de los gastos por desmontaje, desmantelamiento o retiro así como los de rehabilitación donde se asiente el elemento, y por los gastos financieros en los que se incurriese para aquellos supuestos en que transcurriese un periodo superior a un año hasta la puesta en funcionamiento.

Los porcentajes de amortización para cada categoría son los siguientes:

ELEMENTOS	% MÁXIMO
Instalaciones técnicas y mobiliario	9-18
Equipos para proceso de información	25 -37,5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, debiéndose dar de baja los elementos que se hayan sustituido. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

El importe de los costes de las grandes reparaciones aumenta el valor del activo y se amortiza de forma diferente al resto del elemento durante el tiempo que medie hasta la reparación.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmovilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

### 2. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se registran a precio de adquisición, incluyéndose en esta categoría los inmuebles que no están sometidos a la actividad habitual de Cooperativas Agro-alimentarias y se mantienen arrendados con el fin de obtener rentas.

Se han valorado de manera separada el valor del terreno (suelo) y el de las construcciones (vuelo), conforme a las cuantías que constan en el título de propiedad.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the bottom right portion of the page.]*

Se amortizan linealmente aplicando el coeficiente del 2% anual sobre el precio de adquisición asignado al vuelo.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, debiéndose dar de baja los elementos que se hayan sustituido. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

El importe de los costes de las grandes reparaciones aumenta el valor del activo y se amortiza de forma diferente al resto del elemento durante el tiempo que medie hasta la reparación.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmobilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

#### o **Arrendamientos**

Los acuerdos suscritos por Cooperativas Agro-alimentarias por los que se cede o adquiere el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de una serie de pagos o cuotas, sin que se presuma la transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, han sido calificados como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos en los que Cooperativas Agro-alimentarias actúa como arrendador, las cuotas periódicas recibidas como contraprestación, figuran como ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. En los que figura como arrendatario, las cuotas periódicas pagadas figuran como gastos del ejercicio.

### 3. **Permutas**

No se ha realizado permuta alguna en este ejercicio.

### 4. **Activos financieros y pasivos financieros**

#### a) **Criterios para su calificación:**

##### a. **Activos financieros.**

Se califican como activos financieros cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos y pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. A efectos de su valoración, los activos financieros de Cooperativas Agro-alimentarias se han clasificado en las siguientes categorías:

*[Handwritten notes and signatures in blue ink, including circled words like 'Bancos', 'Inmuebles', and 'Financiamiento', and various scribbles.]*

a.1 Activos financieros a coste amortizado.

Se registran en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de Cooperativas Agro-alimentarias, así como los créditos distintos del tráfico comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Inicialmente se han valorado al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos financieros, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado, excepto aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que han continuado valorándose por su valor nominal, salvo que se hubiesen deteriorado.

a.2 Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Inicialmente se han valorado al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

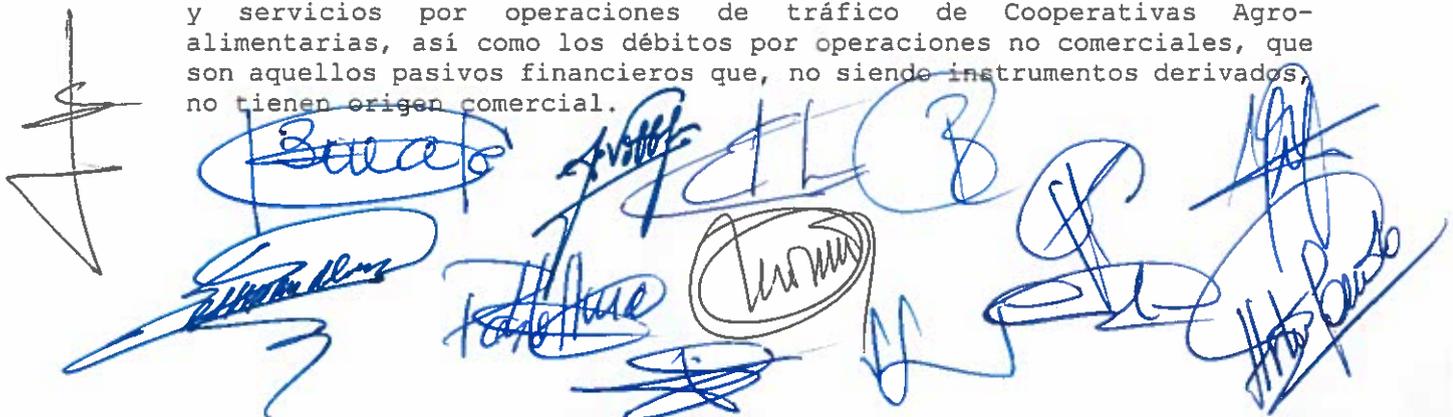
Posteriormente se han valorado por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**b. Pasivos financieros.**

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para Cooperativas Agro-alimentarias una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero. A efectos de su valoración, los pasivos financieros se han clasificado en la siguiente categoría:

b.1 Pasivos a coste amortizado.

Se registran en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de Cooperativas Agro-alimentarias, así como los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.



Inicialmente se han valorado por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no ha resultado significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado, excepto aquellos débitos con vencimiento no superior a un año, que han continuado valorándose por su valor nominal.

**b) Deterioro de valor.**

Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas de aquellos activos financieros en los que existe evidencia objetiva de deterioro, como resultado de eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Criterios empleados para la baja de activos y pasivos financieros:**

**c.1 Baja de activos financieros.**

Cooperativas Agro-alimentarias procede a dar de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

No se darán de baja los activos financieros y se reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo, etc.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word 'Soutate' circled in blue.]*

**c.2 Baja de pasivos financieros.**

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

**d) Ingresos procedentes de instrumentos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

**5. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a moneda funcional (euro), mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias, es decir, el efectivo y los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una determinada o determinable de unidades monetarias, se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido éste como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se producen al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

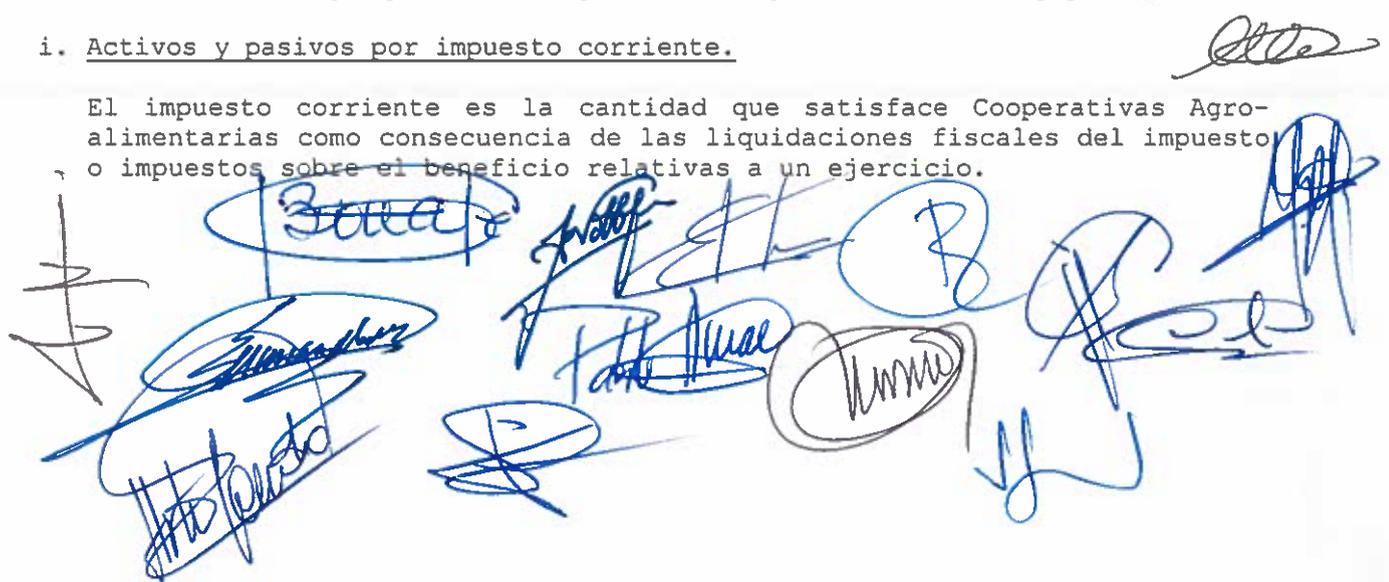
**6. Impuesto sobre beneficios**

Cooperativas Agro-alimentarias, de acuerdo con los artículos 109, 110 y 111 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tributa como sujeto pasivo con exención parcial, debiendo proceder a la diferenciación de los componentes de la renta en función de la fuente de la misma, distinguiendo de este modo las rentas exentas y las no exentas.

El impuesto sobre beneficios es un impuesto directo que se liquida a partir del resultado no exento de Cooperativas Agro-alimentarias, calculado de acuerdo con las normas fiscales, que puede dar lugar a los siguientes activos y pasivos:

**i. Activos y pasivos por impuesto corriente.**

El impuesto corriente es la cantidad que satisface Cooperativas Agro-alimentarias como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio.



Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente, el exceso se reconocerá como un activo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales.

ii. Activos y pasivos por impuesto diferido.

El impuesto diferido surge de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos, en la medida en que tenga incidencia en la carga fiscal futura.

Normalmente se producirán por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable no exento antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes. También surgirán de los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computen en la base imponible, siempre que difieran de los atribuidos a efectos fiscales.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, que son aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuesto en ejercicios futuros.

En otro sentido, se reconocerá un activo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias deducibles, que son aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros. Sin embargo y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que Cooperativas Agro-alimentarias disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Bajo esta condición, se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales o por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Souza, Fato Alves, and others, along with various scribbles and marks.]*

## 7. Ingresos y gastos

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, siendo el valor razonable el precio acordado para dichos bienes y servicios, una vez deducidos los descuentos y rebajas en el precio.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede estimarse con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Cooperativas Agro-alimentarias únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

## 8. Provisiones y contingencias

Cooperativas Agro-alimentarias ha reconocido, en su caso, como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se han valorado al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero una obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

## 9. Subvenciones, donaciones y combinaciones de negocios

Las subvenciones de carácter no reintegrable se registran cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas, contabilizándose inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto (cuentas del subgrupo 13) y reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones:



Handwritten notes and signatures in blue ink, including circled words like "Sociedad", "Fondo", and various scribbles.

- i. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- ii. Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- iii. Las subvenciones otorgadas para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán a ingresos en la misma proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los mismos elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones que financian activos financieros (participaciones en sociedades) se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa.

#### 10. Transacciones con partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones con empresas del grupo y otras partes vinculadas se han registrado de acuerdo con las normas generales existentes para el tipo de operaciones realizadas. Consecuentemente, las transacciones se han contabilizado inicialmente por su valor razonable y si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registraría atendiendo a la realidad económica de la operación. Asimismo, la valoración posterior se ha realizado de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas que afectan a cada activo o pasivo reconocido.

#### 4. Inmovilizado Material, intangible e inversiones inmobiliarias

##### 4.1 Inmovilizado Material

Los movimientos, expresados en euros, habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:



The table content is obscured by extensive handwritten scribbles and signatures in blue ink. The scribbles include various symbols, lines, and illegible text, making the original data unreadable.

Euros

Movimientos	TERRENOS Y BIENES NATURALES	Otras instalaciones, mobiliario y otros	Equipos para procesos información	Total	
	Valor suelo				
<b>COSTE</b>	Saldo a 31.12.16	1.321.031,89	322.075,98	60.578,01	1.703.685,88
	Entradas	0,00	1.520,51	1.333,94	2.854,45
	Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Salidas	0,00	-45.050,33	-2.254,80	-47.305,13
	Saldo a 31.12.17	1.321.031,89	278.546,16	59.657,15	1.659.235,20
<b>AMORTIZACIÓN</b>	Saldo a 31.12.16	0,00	313.686,37	40.189,51	353.875,88
	Dotación	0,00	1.600,75	5.526,98	7.127,73
	Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bajas	0,00	-45.050,33	-2.254,80	-47.305,13
	Saldo a 31.12.17	0,00	270.236,79	43.461,69	313.698,48
<b>VNC</b>	Inicial	1.321.031,89	8.389,61	20.388,50	1.349.810,00
	Final	1.321.031,89	8.309,37	16.195,46	1.345.536,72

Cooperativas Agro-alimentarias tiene su sede social en la cuarta planta del edificio sito en la calle Agustín de Bethencourt, 17, de Madrid. Dicha planta está ocupada en su totalidad por Cooperativas Agro-alimentarias desde que el 17 de noviembre de 1992 la Comisión Gestora de la Extinta Confederación Nacional de Cámaras Agrarias le cedió gratuitamente el uso. Posteriormente, la ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario, en su artículo 11.4 ratifica y refuerza esa cesión primigenia. Se ha reconocido por tanto en el inmovilizado material la valoración de dicha cesión, si bien, al haber pasado más de 25 años de la cesión, sólo se ha contemplado el valor del suelo, el cual ha sido valorado a precios de mercado.

Elementos dados de baja:

Durante el año 2017 se han dado de baja elementos de inmovilizado material por importe de 47.305,13€.

A 31 de diciembre de 2017 figuran en el balance de Cooperativas Agro-alimentarias elementos del activo material por un importe de 290.822,77 euros que se encuentran totalmente amortizados y en estado de uso.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Souate, Fable, and others.]*

### 4.3 Inversiones inmobiliarias

Euros

Movimientos		Inv. Inmobiliarias
<b>COSTE</b>	Saldo a 31.12.16	318.372,38
	Entradas	6.088,70
	Traspasos	0,00
	Salidas	0,00
	Saldo a 31.12.17	324.461,08
<b>AMORTIZACIÓN</b>	Saldo a 31.12.16	73.404,93
	Dotación	3.463,21
	Traspasos	0,00
	Bajas	0,00
	Saldo a 31.12.17	76.868,14
<b>VNC</b>	<b>Inicial</b>	<b>244.967,45</b>
	<b>Final</b>	<b>247.592,94</b>

Las inversiones inmobiliarias constan de dos oficinas en la Calle Jordán, nº 8 de Madrid. Está contabilizado separadamente el valor del suelo y el valor de construcción, amortizándose únicamente este último. Actualmente el destino de las inversiones inmobiliarias es el de arrendamiento, por el cual se han obtenido ingresos por un importe de 21.046,17 euros durante el ejercicio 2017.

## 5. Activos Financieros

### 5.1 Activos no corrientes

El desglose de los activos financieros que figuran en el balance de situación, atendiendo a cada una de las categorías existentes según la valoración aplicada y salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:



	CLASES			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL (€)
<b>SALDO INICIAL EJERCICIO 2017</b>	<b>50.159,40</b>	<b>0,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>600.159,40</b>
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
(-) Salidas	0,00	0,00	-550.000,00	<b>550.000,00</b>
(+-) otras variaciones (Combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2017</b>	<b>50.159,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.159,40</b>

Los instrumentos de patrimonio recogen la participación en dos entidades, "Sigfito" por importe de 200,40 euros y "Cajamar" por importe de 49.959 euros.

## 5.2 Activos corrientes

El desglose de los activos financieros que figuran en el balance de situación, atendiendo a cada una de las categorías existentes según la valoración aplicada es el siguiente:

	CLASES			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL (€)
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	4.336.281,76	<b>4.336.281,76</b>
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.336.281,76</b>	<b>4.336.281,76</b>

Dentro de la partida "activos financieros a corto plazo" se recogen, entre otros, las subvenciones con saldo deudor en las que las Federaciones socias de Cooperativas Agro-alimentarias y la propia Cooperativas Agro-alimentarias aparecen de manera nominativa y en las que ejerce esta última, en la parte de cada Federación una función de gestión y/o coordinación en la parte correspondiente a cada una de ellas, por lo que, aunque Cooperativas Agro-alimentarias es la receptora del importe total de cada convenio, los destinatarios finales son cada una de las Federaciones y la propia Cooperativas Agro-alimentarias. El desglose de este particular se compone de los siguientes expedientes o subvenciones:



FUNDAE (SEPE):

- Expediente F110224AA (Saldo deudor 87.886,47€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas: Este expediente fue justificado y cobrado en el año 2012, en mayo de 2016 se recibió una resolución de reintegro por importe de 87.886,47€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 16/06/2016. A fecha de cierre no se ha recibido contestación alguna, una vez se reciba la resolución cada beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

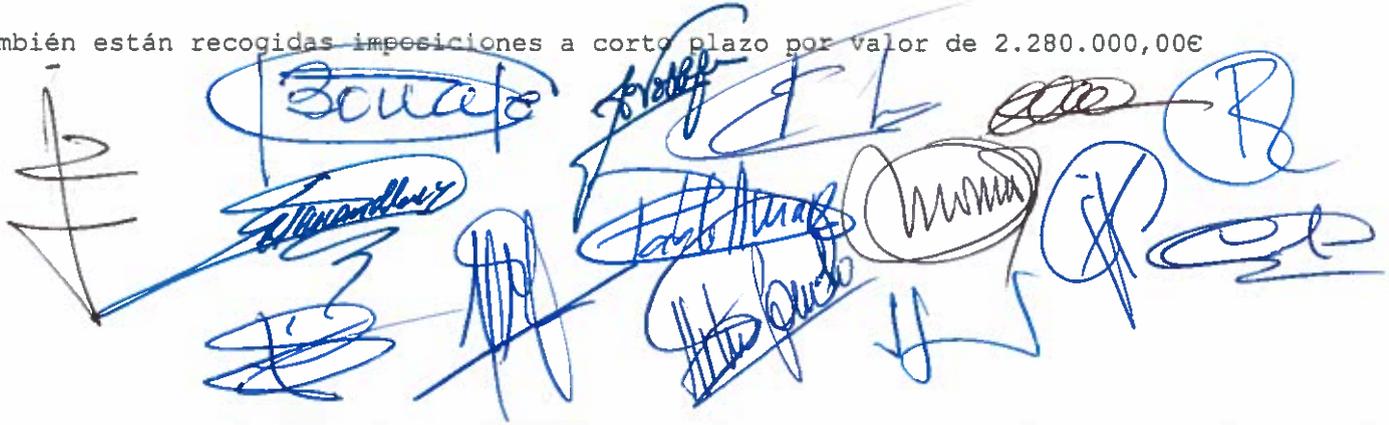
- Expediente F121211AA (Saldo deudor 33.143,00€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de un Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años: Este expediente fue justificado y cobrado en el año 2013, en julio de 2016 se recibió una resolución de reintegro por importe de 33.143,00€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 11/08/2016. A fecha de cierre no se ha recibido contestación alguna, una vez se reciba la resolución cada beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

- Expediente F120653AA (Saldo deudor 14.478,66€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas: Este expediente fue justificado y cobrado en los años 2013 y 2014, en mayo de 2017 se recibió una resolución de reintegro por importe de 14.478,66€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 28/06/2017. Ha fecha de cierre no se ha recibido contestación alguna, una vez se reciba la resolución cada beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

- Expediente F130173AA (Saldo deudor 37.148,92€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de Planes de Formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas: Este expediente fue justificado y cobrado en los años 2014 y 2015, en abril de 2017 se recibió una resolución de reintegro por importe de 37.148,92€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 05/06/2017. A fecha de cierre no se ha recibido contestación alguna, una vez se reciba la resolución cada beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

- Expediente F130100AA (Saldo deudor 8.372,22€) Convenio que tiene por objeto la ejecución de un Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años: Este expediente fue justificado y cobrado en los años 2014 y 2015, en noviembre de 2017 se recibió una resolución de reintegro por importe de 8.372,22€. Este importe, aunque corresponde a todos los beneficiarios, fue pagado por Cooperativas Agro-alimentarias y se presentó un recurso de alzada el 02/01/2018. A fecha de cierre no se ha recibido contestación alguna, una vez se reciba la resolución cada beneficiario asumirá la parte que le corresponda.

También están recogidas imprecisiones a corto plazo por valor de 2.280.000,00€







-Proyecto SCOoPE 2016-2019 (Saldo acreedor de 139.208,75€) Proyecto de la Comisión Europea que se centra en industrias agro-alimentarias intensivas en el consumo de energía, para implementar sistemas de gestión energética colaborativos y transversales dirigidos a reducir sus consumos energéticos. Posteriormente compartirá este conocimiento con técnicos, gestores e instituciones tanto del sector energético como agro-industria. En este proyecto Cooperativas Agro-alimentarias recibirá pagos parciales según se vaya justificando la subvención, una vez revisados se harán transferencias a cada una de las federaciones, el primer pago está previsto realizarlo en febrero de 2018 y el saldo de esta partida se cancelará en el 2019 cuando termine y se cobre el resto del proyecto.

## 7. Fondos propios

El análisis del movimiento registrado en el ejercicio en cada una de las partidas que integran esta rúbrica del balance es el siguiente:

Partidas	Saldos	Movimientos del ejercicio			Saldos
	apertura	Entradas	Salidas	Trasposos	cierre
Capital	742.600,87				742.600,87
Reservas	1.680.922,53			22.681,03	1.703.603,56
Resultado del ejercicio 2016	22.681,03			-22.681,03	0,00
Resultado del ejercicio 2017	13.150,80				13.150,80
Total Fondos Propios:	2.459.355,23	0,00	0,00	0,00	2.459.355,23

## 8. Situación fiscal

### Impuesto sobre beneficios

Cooperativas Agro-alimentarias tributa como entidad parcialmente exenta según se recoge en el art. 9.3 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, así mismo tiene la consideración de empresa de reducida dimensión según recoge el capítulo XI del título VII de la mencionada Ley.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			13.150,80
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Efecto Neto</u>
Diferencias permanentes	1.875.933,89	2.075.652,80	-199.718,91
Diferencias temporarias			
Base imponible (resultado fiscal)			<u>-186.568,11</u>
Bases imponibles negativas			0,00
Cuota íntegra			0,00
Deducciones			0,00
Cuota líquida			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			4.420,25
Impuesto sobre sociedades a devolver			<u>-4.420,25</u>

Los ajustes realizados en diferencias permanentes positivas son la parte de ingresos que se consideran sujetos y no exentos. Las diferencias negativas son generadas por los ingresos que se consideran sujetos y exentos.

Al cierre del ejercicio Cooperativas Agro-alimentarias tiene pendiente de recuperación fiscal un crédito por la base imponible negativa generada en ejercicios anteriores por importe de 99.937,62€ correspondientes a unas bases a compensar por importe 399.750,46€. En este ejercicio ha incrementado ese crédito en 46.642,03€ correspondiente a la base imponible negativa generada de 186.568,11€.

En base al principio de prudencia, Cooperativas Agro-alimentarias se ha abstenido de registrar contablemente el crédito fiscal por la base imponible negativa producida, procediendo a ello en la medida que vaya compensándola de bases imponibles positivas que genere en futuros ejercicios.

Cooperativas Agro-alimentarias tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables.



A collection of handwritten signatures and stamps in blue ink, including names like 'Sola', 'Mora', and 'H. M.', along with various scribbles and official-looking marks.

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, la Dirección de Cooperativas Agro-alimentarias estima que en caso de producirse una Inspección no se producirán pasivos significativos.

El saldo acreedor con las Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

CONCEPTO	Importes en euros	
	2017	2016
H.P. acreedora por IVA	28.261,78	37.079,86
H.P. acreedora por retenciones practicadas	96.150,70	95.651,58
Organismo Seguridad Social acreedor	35.816,66	30.598,39
<b>TOTAL:</b>	<b>160.229,14</b>	<b>163.329,83</b>

El saldo deudor con las Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

CONCEPTO	Importes en euros	
	2017	2016
H.P. deudora por subvenciones recibidas	1.368.350,61	1.737.569,70
H.P. deudora por devolución de impuestos	10.038,41	12.064,86
<b>TOTAL:</b>	<b>1.378.389,02</b>	<b>1.749.634,56</b>

El saldo de la cuenta 4708 se compone de las siguientes subvenciones pendientes de cobro:

- 4708000 (H.P. DEUDOR SUBV. MAPAMA): saldo deudor de 23.817,12, corresponde a la subvención de los programas plurirregionales de formación, se recibirá el cobro el 5 de enero de 2018.
- 4708001 (H.P. PUBLICA DEUDOR MINISTERIO DE TRABAJO): saldo deudor de 201.434,35€, corresponde a la subvención de el SEPE (antigua Fundación Tripartita) FUNDAE pago el 50% al inicio de la subvención, quedando pendiente el resto hasta que fuera justificado y revisado.
- 4708002 (H.P. DEUDOR MINISTERIO DE ECONOMÍA): saldo deudor de 2.097€ correspondiente a la subvención para Asociaciones de Exportadores, será cobrada el 2 de enero de 2018.
- 4708003 (H.P. DEUDOR SUBV. U.E.): saldo deudor de 1.141.012,14€, están incluidos todos los proyectos europeos, estos finalizan en el año 2019, por lo que se irán recibiendo los cobros a medida que se realicen y sean comprobadas las respectivas justificaciones.

## 9. Operaciones con partes vinculadas

La identificación de las partes vinculadas de la Sociedad se muestra en el siguiente cuadro:



The image shows a collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink, which are used to identify related parties. The signatures are scattered across the page and include various stylized names and initials.

TIPO DE VINCULACIÓN	PERSONA/EMPRESA VINCULADA
Otras partes vinculadas	CERTIFOOD, S.L.
Otras partes vinculadas	CCAЕ CALIDAD, S.L.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el 2017, cuyos importes se registran en euros, se han contabilizado según se ha descrito en la nota 14 de las Normas de registro y valoración de esta memoria, habiéndose llevado a cabo en condiciones normales de mercado. Su detalle es el siguiente:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	EMPRESAS DEL GRUPO	OTRAS EMPRESAS VINCULADAS
Prestación de servicios		3.072 €

La recepción de servicios de "otras empresas vinculadas" se corresponde con los servicios prestados a CERTIFOOD, S.L. Principalmente por la asistencia a los comités de certificación convocadas por esta Sociedad.

D. José Agustín Herrero González, Director de Cooperativas Agro-alimentarias ostenta los siguientes cargos en las empresas vinculadas:

- CCAE CALIDAD, S.L.: Administrador Único.

Los saldos con las empresas vinculadas a cierre del ejercicio son:

SOCIEDAD	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
CCAЕ CALIDAD, S.L.	0,00 €	0,00 €
CERTIFOOD, S.L.	0,00 €	0,00 €

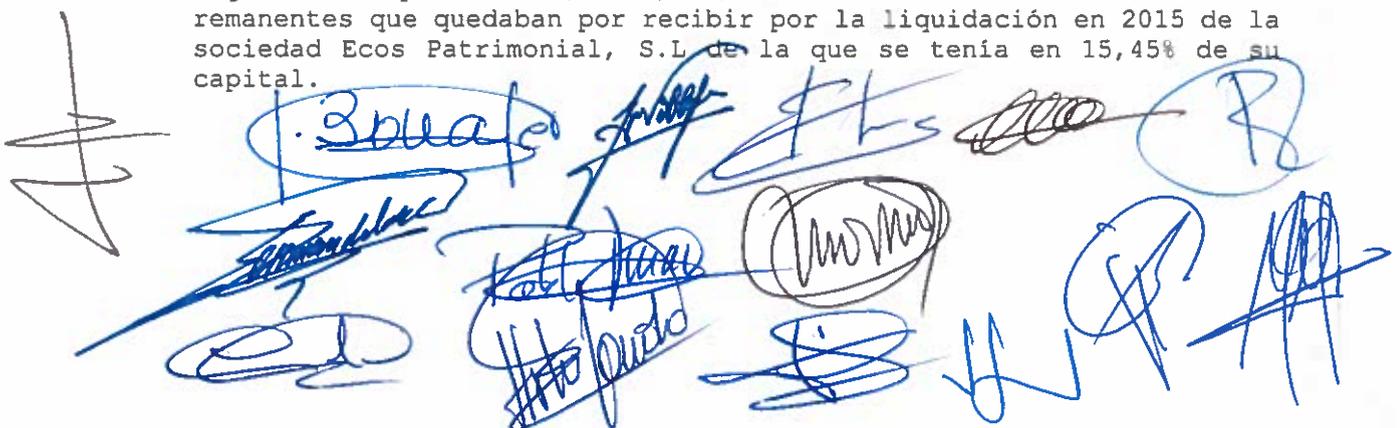
## 10. Otra información

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:
- 2.

TOTAL PERSONAL POR GÉNERO	Personal		Personal	
	2017		2016	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	14	14	14	14
<b>TOTAL PERSONAL</b>	28		28	

### 2. Ingresos/gastos; subvenciones/legados

- a. Ingresos Excepcionales (5.407,50€): Este saldo es consecuencia de los remanentes que quedaban por recibir por la liquidación en 2015 de la sociedad Ecos Patrimonial, S.L de la que se tenía en 15,45% de su capital.



b. Subvenciones y legados

El total de subvenciones recibidas en 2017 por Cooperativas Agro-alimentarias y su imputación en el ejercicio presenta el siguiente detalle:

Órgano otorgante	Programa/subvención	2.017	Imputado en 2017	2.016	Imputado en 2016
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	ASISTENCIA TÉCNICA	422.915,00	422.915,00	422.860,16	422.860,16
	FORMACIÓN CONSEJOS RECTORES	144.865,34	144.865,34	263.630,95	263.630,95
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	113.000,00	113.000,00	113.000,00	113.000,00
	REPRESENTACIÓN	375.335,00	375.335,00	375.335,00	375.335,00
	<b>TOTAL CONVENIOS ESPECÍFICOS</b>	<b>1.056.115,34</b>	<b>1.056.115,34</b>	<b>1.174.826,11</b>	<b>1.174.826,11</b>
	FOMENTO SEGUROS AGRARIOS	121.156,34	121.156,34	127.500,00	127.500,00
	ACTIVIDADES APOYO SEGUROS AGRARIOS	52.019,25	52.019,25	91.000,00	91.000,00
	PLURIRREGIONAL M.RURAL	23.817,12	23.817,12	-	-
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	FORMACION CONTINUA Fº TRIPARTITA F140128AA	-	-	-	697,56
	REPRESENTACIÓN EMPRESAS ECONOMÍA SOCIAL	217.000,00	217.000,00	195.367,20	195.367,20
Ministerio de Sanidad	REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN DE LAS SOCIEDADES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.	60.000,00	-	60.000,00	60.000,00
Ministerio de Economía y Competividad	BASES DATOS EXPORTADORES	21.412,00	21.412,00	23.060,00	23.060,00
	<b>TOTAL OTROS CONVENIOS NAC.</b>	<b>495.404,71</b>	<b>435.404,71</b>	<b>496.927,20</b>	<b>497.624,76</b>
Órgano otorgante	Programa/subvención	2.017	Imputado en 2017	2.016	Imputado en 2016
U.E.	EUROPRUNING (Menor subvención)	-	-	1.035,75	9.810,72
	TESLA	-	-	-	25.360,48
	SUCELLOG (regularización menor subvención error contabilización)	60.722,50	26.535,73	-	58.914,66
	SKIN (H2020)	-	13.695,25	73.156,25	2.282,61
	AGRO-INLOG (H2020)	-	38.697,88	191.585,00	1.923,13
	IOF (H2020)	-	42.103,27	252.125,00	-
	MAGIC (H2020)	132.750,00	5.859,32	-	-
	PANACEA (H2020)	87.500,00	-	-	-
	SCoOPE (H2020)	-	96.823,08	286.003,75	44.385,55
		<b>TOTAL OTROS CONVENIOS INTERN.</b>	<b>159.527,50</b>	<b>223.714,53</b>	<b>801.834,25</b>
	<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>1.711.047,55</b>	<b>1.715.234,58</b>	<b>2.473.587,56</b>	<b>1.815.128,02</b>

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and several circular stamps on the right.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados, reflejadas en el Patrimonio Neto del Balance, los movimientos registrados en el ejercicio y las imputaciones realizadas a resultados han sido los siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de socios	Ente otorgante	Importe 2017	Importe 2016
<b>a) PATRIMONIO NETO:</b>			
<b>"A-II) Subvenciones recibidas"</b>		<b>2.165.352,41</b>	<b>2.170.957,74</b>
Cesión de uso CONCA planta 4ª Agustín Betancourt, 17	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	1.321.031,89	1.321.031,89
Videoconferencia DGIA	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	6.970,61	8.388,91
PROYECTO SUCELLOG 14-15-16	Unión Europea	0,00	87.258,23
Proyecto MAGIC H2019		126.890,68	0,00
Proyecto PANACEA H2020		87.500,00	0,00
Proyecto SCOOPE 2016-2019		144.795,12	241.618,20
Proyecto AGRO-INLOG nov16-mar20		150.963,99	189.661,87
Proyecto SKIN H2020 2016-2019		57.178,39	70.873,64
Proyecto IOF H2020		210.021,73	252.125,00
Fundación Tripartita 2014 F140128AA	Servicio Público de Empleo	0,00	0,00
Programa Mujeres 17-18	MEYSSI	60.000,00	0,00
<b>"9. Imputación subvenciones inmov.no financiero"</b>		<b>183.384,14</b>	<b>144.793,00</b>
Videoconferencia DGIA	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	1.418,30	1.418,29
Proyecto EUROPRUNING	Unión Europea	0,00	9.810,72
Proyecto TESLA		0,00	25.360,48
Proyecto SUCELLOG		26.535,73	58.914,66
Proyecto AGRO-INLOG nov16-mar20		38.697,88	1.923,13
Proyecto SKIN H2020 2016-2019		13.695,25	2.282,61
Proyecto SCOOPE 2016-2019		96.823,08	44.385,55
Proyecto MAGIC H2019		5.859,32	0,00
Fundación Tripartita 2014 F140128AA	Mº Empleo y S.Social./Servicio Público de Empleo Estatal	354,58	697,56
Programa Mujeres 17-18	MEYSSI	0,00	0,00



<b>c) MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO:</b>			
<b>Saldos al inicio del ejercicio:</b>		<b>849.925,86</b>	<b>192.180,71</b>
(+) Aumentos (ALIMENTACION)	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	0,00	0,00
(-) Disminuciones (ALIMENTACIÓN)		-1.418,30	-1.418,29
(+) Aumentos (SANIDAD)	Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales	60.000,00	-
(-) Disminuciones (SANIDAD) (imputado a ingreso)		-	-
(+) Aumentos (EUOPRUNING)	Unión Europea	0,00	0,00
(-) Disminuciones (EUOPRUNING) (imputado a ingreso)		0,00	-9.810,72
(-) Disminuciones (EUOPRUNING) (Menor justificación)		0,00	-1.035,75
(-) Disminución (SUCELLOG) Regularización error contabilización ingreso		-60.722,50	0,00
(-) Disminuciones (SUCELLOG) Aplicado a ingreso		-26.535,73	-58.914,66
(+) Aumentos (TESLA) (Mayor subv. Socios Europeos)		0,00	6,34
(-) Disminuciones (TESLA)		0,00	-25.360,48
(+) Aumentos (SKIN H2020)		0,00	73.156,25
(-) Disminuciones (SKIN H2020)		-13.695,25	-2.282,61
(+) Aumentos (SCOoPE)		0,00	286.003,75
(-) Disminuciones (SCOoPE)		-96.823,08	-44.385,55
(+) Aumentos (IOF H2020)		0,00	252.125,00
(-) Disminuciones (IOF H2020)		-42.103,27	0,00
(+) Aumentos (AGRO-INLOG)		0,00	191.585,00
(-) Disminuciones (AGRO-INLOG)	-38.697,88	-1.923,13	
(+) Aumentos (MAGIC)	132.750,00	0,00	
(-) Disminuciones (MAGIC)	-5.859,32	0,00	
(+) Aumentos (PANACEA)	87.500,00	0,00	
(-) Disminuciones (PANACEA)	0,00	0,00	
<b>Saldos al final del ejercicio =</b>		<b>844.320,53</b>	<b>849.925,86</b>

En el año 2014 se contabilizó por indebidamente el importe total de los gastos a justificar por este proyecto (242.890,00€) en las cuentas 132 y 4708003, ya que en esta subvención sólo abona el 75% de los costes totales declarados (182,167,50€). En 2017, a la finalización del proyecto, se ha regularizado esta diferencia minorando el importe de estas partidas por el 25% que no era subvencionado, es decir, 60.722,50€.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Souto' and various illegible marks.]*

- c. Las deudas corrientes contraídas con la Seguridad Social y la Hacienda Pública fueron abonadas en su fecha correspondiente a lo largo del mes de enero de 2018.
- 3. El auditor de la sociedad es AUDALIA NEXIA, S.L.P. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 5.220 euros, con independencia del momento de su facturación.

Los honorarios por otros conceptos facturados en el ejercicio 2017 han ascendido a 2.460 euros.

## 11. Información sobre el aplazamiento de pago efectuado a proveedores

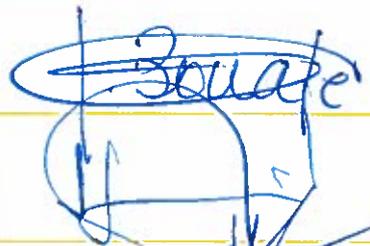
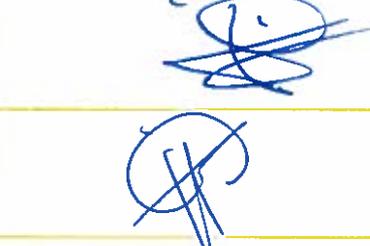
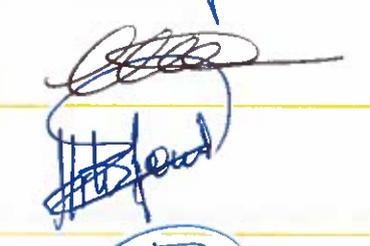
Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 relativa a medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se proporciona información sobre plazos de pago a proveedores:

	2017	2016
	Días	Días
<b>Periodo Medio de pago a proveedores</b>	30	19

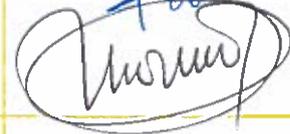


The area below the table contains numerous handwritten signatures and scribbles in blue ink. Some of the legible signatures include 'Souto', 'Hugo', 'Hugo', 'Hugo', and 'Hugo'. There are also several large, illegible scribbles and initials scattered throughout the page.

El Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias ha formulado, con fecha 21 de marzo de 2018, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2017 para su aprobación por la Asamblea General.

NOMBRE CONSEJERO	CARGO	FUT	FIRMA
Ángel Villafranca Lara	Presidente	C.A. Castilla La Mancha	
Juan Rafael Leal Rubio	Vicepresidente 1º	C.A. Andalucía	
Jerónima Bonafé Ramis	Secretaria	C.A. Illes Balears	
José Severino Montes Pérez	Vicesecretario	AGACA	
Cirilo Arnandis Nuñez	Vicepresidente 2º	C.A. Comunitat Valenciana	
Germán de la Vega Delgado	Consejero	AGROCANTABRIA	
José Victor Nogués Barraguer	Consejero	C.A. Aragón	
Ángel Pacheco Conejero	Consejero	C.A. Extremadura	
Jose María Martínez Díaz	Consejero	C.A. Navarra	
Arturo Gancedo Pérez	Consejero	C.A. Pº Asturias	
Ramón Armengol Torrent	Consejero	FCAC	

Continúa en la siguiente página.....

NOMBRE CONSEJERO	CARGO	FUT	FIRMA
Pablo Durana Duque	Consejero	FCAE	
Santiago Martínez Gabaldón	Consejero	FECOAM	
Fernando Ezquerro Cuevas	Consejero	FECOAR	
Juan José del Pino González	Consejero	UCA	
Manuel Morcillo Parés	Consejero	UCAM	
Gabriel Alonso Resina	Consejero	URCACYL	